

186141

16



186141

D 048

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "TELAR PARA GÉNERO DE PUNTO", a favor de D. Henri ROSENTHAL, de nacionalidad francesa, domiciliado en PARIS, 20ª (Francia), 31, rue de la Duée.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a los telares de género de punto y principalmente a los telares circulares con varias alimentaciones, en particular telares de cilindro giratorio provisto de agujas o telares de caja

5. con levas giratorias.

Es sabido que en los telares de géneros de punto, un gran número de movimiento, por ejemplo, para la obtención de géneros Jacquard, el mando de las cajas de leva o mecanismos similares, etc, se utilizan dedos o palancas correderas o pivotantes, accionados positivamente por una leva y puestos en posición inicial o neutra mediante un resorte.

10.

Dichos dedos se acoplan generalmente en batería, es decir, superpuestos unos a otros con interposición

15. de una especie de peine. Se comprende que los resortes de



retorno están situados muy próximos unos a otros.

Es bien conocido el hecho de que tales resortes, que se hallan en actividad a frecuencia elevada, son origen de numerosas roturas debidas a su fragilidad (roturas que provocan defectos en el tejido y llegan incluso a inmovilizar el telar a fin de proceder a su reparación).

En su Patente nº 69.01.143, presentada el 22 de enero de 1969, la sociedad Wildt Melsor Bromlby Limited ha propuesto suprimir tales resortes de retroceso de los dedos de accionamiento de las pletinas o de las agujas.

En efecto, dichos dedos se desplazan positivamente en los dos sentidos; por su palanca de programación para el movimiento dirigido hacia el cilindro porta-agujas, y por una leva única de retorno sustentada por dicho cilindro, provocando la citada leva, antes de una nueva selección, el borrado de los dedos en posición activa.

Esta disposición presenta el inconveniente de precisar una solución de continuidad en el lecho de agujas del cilindro para alojar la leva de retorno que se extiende en una altura igual a la de la batería de dedos.

Además, sólo se aplica al retorno hacia atrás de los dedos y no a otros elementos móviles equivalentes como son las palancas de programación o de selección, que continuan estando provistas de resorte y, por lo tanto, sujetas a riesgos de rotura.

Finalmente, sólo es concebible en el caso de un telar de cilindro giratorio cuando existen tantos tambores de programación como baterías fijas de dedos de accionamiento, lo cual es de una complejidad enorme y requiere

10:40:74



un tiempo muy largo de preparación del telar antes de su puesta en marcha, tiempo de inmovilización que es la causa de una pérdida de rendimiento.

Por el contrario, la citada disposición no es
5. factible en el caso de un telar circular del tipo descrito en la Patente nº 72.07.993, del propio solicitante, que se propone utilizar solamente un tambor de programación para mandar las agujas de un cilindro giratorio.

La presente invención contempla un perfeccionamiento aplicado a los telares de género de punto, principalmente a los circulares, tanto de cilindro fijo como de cilindro giratorio, suprimiéndose, gracias a dicho perfeccionamiento, los resortes de retroceso, sin dejar de mantener fijo al elemento móvil (dedo de activación o pa
10. lanca) en sus posiciones extremas.
15.

Dicho perfeccionamiento consiste en medios que atraen magnéticamente el elemento móvil para llevarlo a una posición inicial. Tales medios pueden consistir principalmente en un imán permanente, común a varios elementos.

Finalmente, dicho imán presenta ventajosamente la configuración de una leva pivotante alrededor de su eje mayor, de manera que reponga mecánicamente en posición los elementos móviles cuando el campo de éstos sean tangentes a la parte más excéntrica de la leva y conducirlos durante
20. el pivotado inverso de ésta.
25.

La leva magnética no solamente realiza la función clásica correspondiente a una leva y substituye al resorte en la operación de retroceso, sino que además impide cualquier movimiento no controlado de los elementos móviles
30. con los cuales queda en contacto.



Otras particularidades y ventajas de la inven
ción se pondrán de manifiesto en el curso de la descrip-
ción que seguirá, la cual, efectuada con referencia al di-
seño anexo, que se da a título de ejemplo no limitativo y
5. que permitirá comprender cómo se puede poner en práctica
la presente invención.

La figura única representa, en plano visto por
encima, una batería de elementos móviles, las palancas
selectoras asociadas a un tambor de programación de una
10. banda Jacquard y una leva conforme a la invención que rea-
liza la función de leva de desacoplo de los talones de las
palancas selectoras fuera de las perforaciones de la cita-
da banda.

Como se ve en la figura, la leva -1- de imán
15. permanente tiene la forma de un prisma de sección triangu-
lar que puede girar según su eje vertical -2-, mientras
que su superficie lateral queda en contacto con el campo
de las palancas selectoras -3- de metal ferroso apiladas
en batería, unas sobre otras y articuladas sobre el sopor-
20. te -4- con un eje común -5-. La leva -1- también es susten-
tada por el soporte -4-. Un tope colectivo -6- limita el
desplazamiento de las palancas -3- para evitar que éstas
se separen excesivamente de la leva -1-, fuera del campo
magnético. Esta leva se extiende sobre toda la altura del
25. apilado de las citadas palancas.

Según el modo de realización representado, los
talones -3a- de las palancas -3- se ensartan cada uno de
ellos en una perforación de la cinta Jacquard (no represen-
tada), sustentada por un tambor clásico -7- cuando encuen-
30. tra una perforación de tal clase. En esta posición de in-



serción del talón (en líneas seguidas), el cuerpo de la palanca correspondiente se halla en contacto con una de las caras planas -1a- de la leva magnética -1-. Si el talón no encuentra perforación, se apoya contra la cara externa de la cinta, y el cuerpo de la palanca correspondiente deja de estar en contacto con la superficie lateral de la leva -1-, pero queda dentro del campo magnético de ésta, a fin de que la acción de dicho campo magnético atraiga de nuevo el cuerpo de la palanca cuando su talón encuentra una perforación. Cuando el tambor -7- debe girar para presentar a los talones -3a- otra composición de perforaciones, es necesario extraer previamente dichos talones. Para ello, se hace girar la leva -1- según su eje -2- para llevarla a la posición indicada con líneas finas de puntos y rayas, para la cual una de las aristas -1b- empuja todas las palancas.

Cuando se desea, pues, una nueva selección y, por consiguiente, hacer girar el tambor -7-, se hace girar la leva -1-. Si, por ejemplo, el soporte -4- es fijo y queda situado por encima de una parte giratoria -8- (por ejemplo, la corona dentada del telar), basta con colocar sobre dicha corona granos o clavijas como la -9-, dispuestas en el camino de una leva-estrella -10-, solidaria del eje -2-.

El soporte -4- puede ser una pieza giratoria, como es el caso de la segunda corona dentada que se describe en la Patente nº 72.07.993 del propio solicitante, y en este caso los granos o clavijas son sustentados por una parte fija del telar.

Se comprende que se puede, por un procedimiento clásico, impedir que la leva-estrella encuentre las clavi-

10074



jas, cuando no se desea que gire la leva -1-.

La presente invención es aplicable a los tela res rectilíneos o a otras baterías de elementos móviles, como, por ejemplo, los dedos de accionamiento de las pl 5. tinas de agujas y mecanismos similares, etc., pero en este caso la pieza magnética colectiva no necesita ser móvil, ya que sólo hace ponerse en posición inicial al elemento móvil que deba desplazarse, sea mediante una leva, sea mediante una palanca intermedia.

10. En este caso se puede prever el empleo de un electroimán para realizar el retorno colectivo de todos los elementos móviles. El elemento magnético puede tener cualquier configuración y desplazarse según cualquier ti po de trayectoria, especialmente en dirección de la bate 15. ría de elementos móviles y viceversa.

Todo cuanto no afecte, altere, cambie o modifi que la esencia del telar descrito, será variable a los efectos del actual Modelo.

N O T A.

20. Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de Utilidad:

1.- Telar para género de punto, con la provi- sión de elementos móviles de metal ferroso, superpuestos en batería y destinados a ser desplazados alternativamente 25. de una posición extrema a otra, caracterizado por la pro- visión de medios de atracción magnética de los elementos móviles para llevarlos a una de dichas posiciones.

2.- Telar para género de punto, según la rei- vindicación 1, caracterizado porque los citados medios se 30. materializan en un imán permanente.

11:00:00



- 3.- Telar para género de punto, según la reivindicación 1 caracterizado porque los citados medios se materializan en un electroimán.
- 4.- Telar para género de punto, según las reivindicaciones 2 ó 3, caracterizado porque el imán permanente y en su caso el electroimán actúa sobre todos los elementos móviles de una misma batería.
- 5.- Telar para género de punto, según la reivindicación 2, caracterizado porque el citado imán es móvil.
- 6.- Telar para género de punto, según la reivindicación 5, caracterizado porque dicho imán se desplaza alternativamente en dirección de la batería de elementos móviles y viceversa.
- 7.- Telar para género de punto, según la reivindicación 2, caracterizado porque el imán permanente tiene forma de leva giratoria alrededor de un eje y cuyo perfil presenta un saliente de empuje para los elementos móviles en la posición contraria a la de su atracción magnética.
- 8.- Telar para género de punto, según la reivindicación 7, caracterizado porque la citada leva-imán consiste en un prisma giratorio alrededor de su eje longitudinal de simetría.
- 9.- Telar para género de punto, según la reivindicación 7, caracterizado porque una leva en forma de estrella es solidaria en rotación con la leva magnética y es conjugada de unos granos y, alternativamente, de clavijas, que son soportados por una parte del telar conjugada de otra que sustenta la leva en forma de estrella, teniendo



do dichas partes un movimiento relativo una respecto a otra.

Sean cuales fueren las circunstancias que concurran en la esencialidad del Modelo de Utilidad, definido en las anteriores reivindicaciones, cuyo objeto es:

10.- "TELAR PARA GÉNERO DE PUNTO".

Consta la presente memoria de ocho hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y de los dibujos unidos a la misma.

10.

Barcelona, 16 NOV. 1972

P.A. de D. Henri ROSENTHAL,

ALFONSO DURAN

P. P.

Fdo.: Luis Durán Benejam

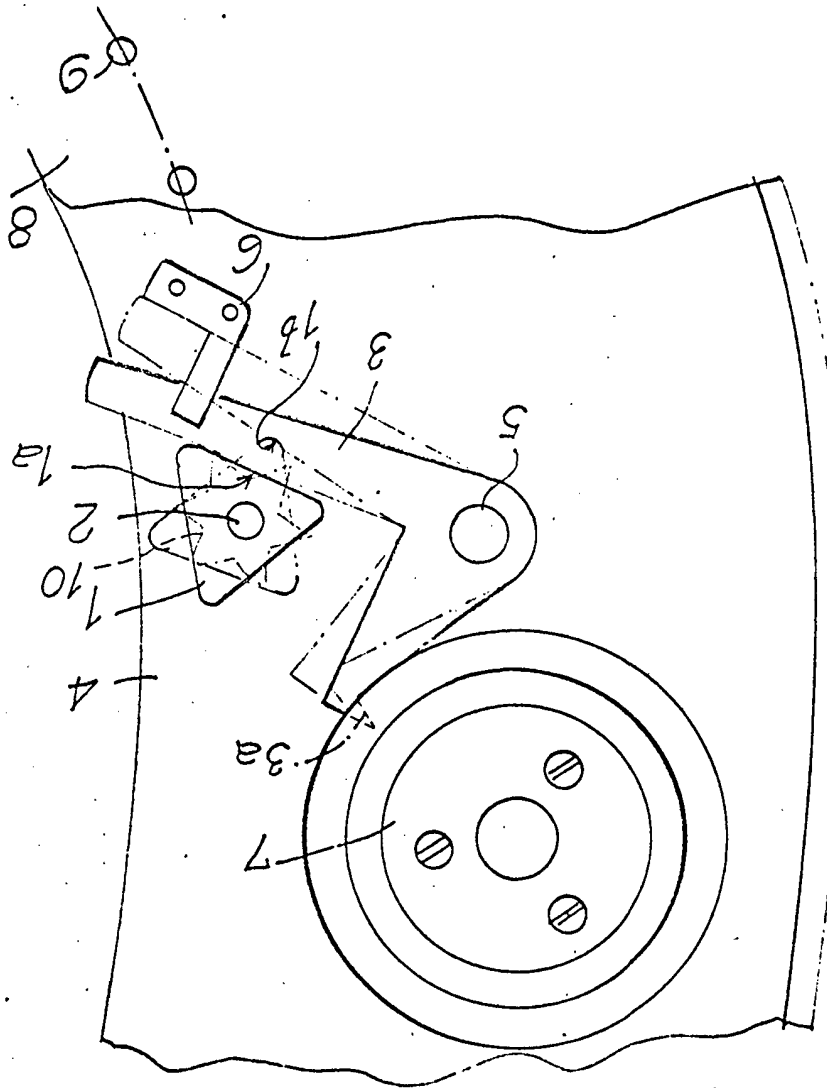
FE/mm.

Fdos: Luis Duran Benetam

[Handwritten signature]

ALFONSO DURAN
P. P.

BARCELONA, 18 NOV. 1972
P.A.



16